



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2016 -Año del bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

RES. DECECO N° 1148-16
EXPEDIENTE N° 7050/16
Salta, 19 DIC 2016

VISTO : La nota presentada por la alumna Antonella María, DI BEZ, D.N.I. N° 36.347.476, L.U. N° 519.535, de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2.003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "COMUNICACIONES EMPRESARIALES. IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS COMUNICACIONALES PARA EL EFICIENTE MANEJO DEL CAPITAL HUMANO DE LAS EMPRESAS", y;

CONSIDERANDO:

Que la referida alumna, cumple con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios de la carrera Contador Público Nacional, para la realización del Trabajo Final correspondiente al Módulo III - Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra a fojas 15 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde fojas 2 a 12, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 10 y 13 de la Res. CD ECO N° 303/14 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 15 (vuelta) del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 10, se acompaña el plan de trabajo con la aprobación la Lic. Adriana Olga JAREMKO, Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular de las cátedras Administración de Personal I, Administración II y Gestión de Empresas, a quien propone como Directora.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. - **Aprobar** el plan de Trabajo sobre el tema "COMUNICACIONES EMPRESARIALES. IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS COMUNICACIONALES PARA EL EFICIENTE MANEJO DEL CAPITAL HUMANO DE LAS EMPRESAS", presentado por la alumna Antonella María, DI BEZ, D.N.I. N° 36.347.476, L.U. N° 519.535, correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2.003.

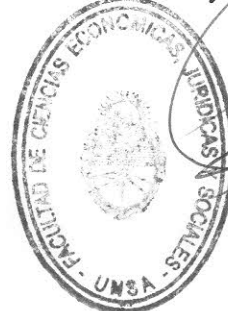
ARTÍCULO 2°. - **Designar** como Directora del citado Seminario a la Lic. Adriana Olga JAREMKO, Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular, de las cátedras Administración de Personal I, Administración II y Gestión de Empresas, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mencionado Seminario.

ARTÍCULO 3°. - **Hágase** saber a la alumna Antonella María, DI BEZ, a la Lic. Adriana Olga JAREMKO, a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/fdl

ggl
fdl

Chiozzi
Cra. ROSA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Hugo Ignacio Llimós
Cr. Hugo Ignacio Llimós
Vicedecano a/c del Despacho
FCEJyS - UNSa